



## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 040-CP-GADPPz-2025, efectuada el 08 de enero de 2025.

**RESOLUCIÓN Nro. 223-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 040-CP-GADPPz-2025, efectuada el 08 de enero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 040-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 06 ENERO DE 2025, INCREMENTANDO UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO ES: **CUARTO PUNTO.** - Autorización de la cámara provincial para que el Mgs. André Granda en su calidad de Prefecto provincial pueda suscribir los convenios previamente aprobados por este Consejo Provincial una vez que se actualice el presupuesto conforme las nuevas tablas sectoriales del año 2025 expedidos por los organismos nacionales pertinentes.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar por ausencia.

Puyo, 09 de enero de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**